



CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS PERSONALES PROPIOS

DON IGNACIO FRUTOS RUIZ, VICEALMIRANTE (CGA), JEFE DEL ARSENAL DE FERROL.

A la vista del **Expediente Núm.: I-00151-P-24** formalizado por la Propuesta de la Jefatura que se detalla seguidamente, con motivo de su solicitud de la expedición del Certificado de Insuficiencia de Medios Personales Propios por no poder atender con ellos el servicio descrito en el periodo indicado, así como sus modificaciones.

UNIDAD: ENM (VELERO "PEREGRINA")

LOCALIDAD: MARÍN (PONTEVEDRA)

SERVICIO: JEFATURA DE MANTENIMIENTO DE ARFER

PERIODO: Desde la formalización del contrato, teniendo en todo caso como límite máximo el 31 de diciembre de 2024.

RESPONSABLE: EL CF., AYUDANTE MAYOR DE MARÍN

CERTIFICO LA INSUFICIENCIA DE MEDIOS PERSONALES PROPIOS, conforme a lo establecido en la IPOR 04/2014, de 30 de septiembre, del Almirante Jefe de Estado Mayor de la Armada.